

TERRÁNEO, Sebastián, *Introducción al derecho y a las instituciones eclesiásticas indianas*, Buenos Aires, 2020, 735 págs. ISBN 978-987-620-460-6.

Esta obra se destaca por su erudición, su novedad y su seriedad científica. Representa un gran esfuerzo y demuestra la dedicación de su autor al estudio del derecho canónico promulgado para las Indias. Desde la cátedra y en el Instituto de Historia del Derecho Canónico Indiano ha difundido y profundizado el conocimiento del corpus normativo que rigió la vida de la Iglesia indiana.

La obra se ocupa de temas fundamentales como los elementos del derecho canónico en Indias; Sujetos e instituciones; Los sacramentos; Justicia; Régimen penal; Economía; La ciencia canónica en Indias y las dos potestades. Resulta difícil exponer en detalle temas tan vastos y tan importantes. Una recensión de la obra debería abarcar una amplitud de la cual no se dispone y no haría otra cosa que resumir un libro que es indispensable leer. Conviene, no obstante, señalar los temas tratados.

Así, por ejemplo, con gran acopio de fuentes se ocupa el Dr. Sebastián Terráneo de los elementos del derecho canónico en Indias. Expone así las nociones generales y las fuentes del derecho canónico en Indias. Estos nutridos capítulos representan la última palabra de la investigación científica en un campo que ha dado lugar a estudios destacados.

Los sujetos e instituciones son analizados con gran detenimiento. A este respecto se ocupa de indios, españoles, criollos, mestizos y negros; el episcopado; el cabildo eclesiástico; el clero diocesano; la parroquia y el párroco; y las órdenes religiosas.

Al enfocar los sacramentos con seriedad y esfuerzo trata el bautismo y la confirmación, la penitencia y extremaunción, la eucaristía, el orden sagrado y el matrimonio. Recuerda el autor que en materia sacramental el derecho canónico indiano presenta dos vetas: una proveniente del derecho universal y la otra dada por la legislación propia de las asambleas y de los obispos americanos que promulgan normas para las diversas situaciones pastorales presentadas en las diócesis del Nuevo Mundo.

Otros aspectos interesantes y novedosos de este libro se relacionan con la justicia. El libro se ocupa de la justicia eclesiástica ordinaria y la Inquisición en Indias. Debe destacarse la organización del tribunal, el procedimiento inquisitorial y el régimen de penas.

Para una adecuada comprensión del régimen penal del derecho canónico en Indias el autor ofrece una visión panorámica de los delitos y las penas, el régimen general de la pena en el derecho canónico universal, los principios penales y el régimen penal particular del derecho canónico indiano.

En lo referente al estudio de la economía, el autor destaca que en el desarrollo de su actividad misional, la Iglesia necesitaba los recursos que exigía toda labor realizada en el tiempo. El autor estudia el régimen patrimonial, el diezmo en Indias, el indio y los diezmos, las órdenes religiosas y los diezmos, primicias y ofrendas, bienes eclesiásticos, requisitos para la enajenación de los bienes eclesiásticos e inmunidad local y real.

Otro tema de gran interés es la ciencia canónica en Indias donde el autor resalta la enseñanza del derecho canónico en América, la implantación del régimen universitario español, las universidades indianas y los libros utilizados en la enseñanza y circulación de obras canónicas.

La parte final del libro de gran jerarquía intelectual se refiere a las dos potestades. El autor avanza en la relación de la Iglesia con la corona en Indias, antecedentes de la bula de donación, las concesiones pontificias y la legislación secular para el gobierno espiritual indiano.

Sandro Olaza Pallero